

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

207**BILBAO NÚMERO 7****EDICTO**

Don Francisco Lurueña Rodríguez, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 7 de Bilbao.

Hago saber: Que en los autos pieza de ejecución número 57 de 2017 que se tramitan en este Juzgado de lo social, se ha acordado:

Notificar a “El Corral de las Flamencas, Sociedad Limitada”, por medio de edicto, el auto, dictado en dicho proceso el 30 de octubre de 2017, cuya copia se encuentra a disposición en esta Oficina Judicial, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

Contra dicha resolución puede interponer recurso de reposición en el plazo de tres días hábiles desde la publicación de este edicto, en los términos que constan en la misma.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes o emplazamiento.

Y para que sirva de comunicación a “El Corral de las Flamencas, Sociedad Limitada” (B-82538240), en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Bilbao (Bizkaia), a 30 de octubre de 2017.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/37.497/17)

